



LX
LEGISLATURA



Santiago de Querétaro, Qro. a 14 de junio de 2023.

**H. SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados, Ana Paola López Birlain, Maricruz Arellano Dorado, Luis Gerardo Angeles Herrera, Enrique Antonio Correa Sada, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germán Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Leticia Rubio Montes, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón, Liz Selene Salazar Pérez y Luis Antonio Zapata Guerrero, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, de la LX Legislatura; así como la diputada **Martha Daniela Salgado Márquez** y el diputado **Manuel Pozo Cabrera** integrantes del Grupo Legislativo del partido Querétaro Independiente de la LX Legislatura del Estado de Querétaro; en uso de las facultades que nos confieren los artículos 13, 16, 17 fracción II, 18 fracción II, 19 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 16 fracciones I, VI y IX, 17 fracciones VIII y X, 32, 42 incisos a), b), c), d), e) y f), así como el 33 inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente **“INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 23 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DEL ROTARISMO EN QUERÉTARO”**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

1. Que el 23 de febrero de 1905, en Chicago, Illinois fue fundado el Club Rotario Internacional (Rotary International) con el propósito de organizar a profesionales de diversas especialidades para intercambiar conocimientos y forjar lazos de amistad.

Hacer circular los conocimientos, implicaba también rotar las reuniones periódicas, por lo que los fundadores alternaban de oficinas rotando de sedes



LX
LEGISLATURA

en cada sesión. Esa rotación, da origen a su nombre que sigue vigente: Rotarios.

Con el tiempo este propósito evolucionó en la organización, buscando un sentido de trascendencia más profunda como la ayuda humanitaria y a menos de una década de fundada los clubes se multiplicaron por todos los continentes. En esta primera etapa tuvo como principal impulsor a Paul Harris, quien se desempeñaba como abogado en la ciudad de Chicago.

Dos frases principales reúnen los ideales de los miembros de esta organización: *“dar de sí antes de pensar en sí”* y *“se beneficia más quien mejor sirve”*. El argumento que sostiene este ideal fue presentado por Arthur Frederick Sheldon en 1911 en la convención de Portland, quien afirmaba que el simple hecho de comportarse correctamente con las personas con quienes nos relacionamos asegura los buenos resultados en cualquier empresa que se intente.

El servicio altruista y desinteresado han sido los faros que guían la actuación de una organización mundial que cumple más de cien años de actividad filantrópica. Una de las actividades más identitarias de la organización en todo el mundo, han sido las campañas de vacunación contra la Poliomielitis, emprendimiento al que no solo se han dedicado a socializar, sino a recaudar fondos públicos y privados para financiar la aplicación de vacunas en los países más pobres, registrando a la fecha más de 2500 millones de niños vacunados.

2. Que, hoy en día, las causas que apoyan los más de 35,000 clubes en todo el mundo se enfocan en la promoción de la paz, la prevención y atención de enfermedades, el suministro de agua potable y el saneamiento de mantos acuíferos, el fomento a la educación y la formación de hábitos de higiene, salud y apoyo directo a las economías locales y familiares, promoviendo el desarrollo sostenible en cada uno de sus programas.

Desde su creación como club internacional, su misión ha sido entregar servicios a los más necesitados, promover la integridad y la paz social entre las comunidades, a través del testimonio de voluntariado entre líderes empresariales, profesionales y sociales.



LX
LEGISLATURA

El primer club rotario en nuestro país se fundó en 1919, tras la visita del entonces Presidente de Rotary International Arch Klumph en la ciudad de México, formalizando la integración del club el 21 de abril de 1921, siendo el club número 885 de todas las regiones.

3. Que la rápida expansión de los clubes por todo el mundo, permitieron a la Organización internacional tener una participación relevante en la integración de las Naciones Unidas en 1943, ante el llamado de los países fundadores para promover la paz mundial y la seguridad, basados en la esperanza de un futuro mejor para el mundo.

La tarea de planear una organización mundial para la paz resultaba titánica, por lo que Rotary International empezó a circular información entre sus miembros respecto de lo que se debía esperar de ellos en las negociaciones que se estaban llevando entre las naciones, ya que los objetivos planteados en el proyecto de gobierno mundial estaban alineados con los propósitos del rotarismo, para pasar a un entendimiento internacional.

Desde el inicio de las Conferencias de 1945 en las que las naciones integrantes se reunían en torno a la Conferencia de San Francisco, cuyo propósito consistía en redactar una "carta" en la que todas las naciones coincidieran. Rotary International se hizo presente en las mesas de negociación a invitación del gobierno de Estados Unidos, y de forma paralela, instó a los rotarios de todas las regiones para que se unieran a las mesas como consultores en representación de sus países. Hoy, Rotary International mantiene la categoría de organización consultiva otorgada por el Consejo Económico y Social de la ONU.

4. Que tras la formación del primer club en nuestro país desde 1921, el rotarismo se ha expandido en todas las zonas, organizándose en 8 Distritos distribuidos por regiones, dentro de los cuales los clubes del estado de Querétaro se encuentran adscritos al distrito 4160 junto con los estados de Michoacán, Guanajuato, Jalisco e Hidalgo.
5. Que, desde sus inicios, los clubes rotarios del estado se han caracterizado por apoyar las campañas de Rotary International como es la erradicación de la Polio, los programas de fomento para la paz, promoción de la educación, programas de salud materno infantil, cuidado del medio ambiente, así como

los diferentes programas locales que, de acuerdo con las necesidades de nuestro entorno, y de las aportaciones locales se han ejecutado en jornadas anuales como son los siguientes:

- a. Jornadas de cirugías para corregir malformaciones como labio leporino, quemaduras, etc.
- b. Jornadas de prevención y cuidado de la salud integral detectando problemas visuales, auditivos, diabetes, hipertensión, etc.
- c. Campañas de operación de cataratas y lentes intraoculares.
- d. Campañas de salud visual con detección de problemas y suministro de lentes de bajo costo.
- e. Campañas de salud auditiva con donación de aparatos.
- f. Campañas de prevención de la salud de la mujer con detección de cáncer cervicouterino, cáncer de mama, enfermedades venéreas, entre otras.
- g. Campañas permanentes de alfabetización.
- h. Campañas de vacunación contra la polio y otras enfermedades.
- i. Campañas de reforestación.
- j. Campaña de conservación de la mariposa monarca y polinizadores.
- k. Campañas de recolección de víveres, ropa, medicinas, enseres, etc. Con el objetivo de apoyar a poblaciones marginadas o a causa de los desastres naturales.
- l. Creación y mantenimiento de centros de rehabilitación.
- m. Campañas de donación de sillas de ruedas normales y especializadas, así como de bastones para débiles visuales y andaderas.
- n. Apoyo para crear y mejorar la infraestructura en asilos de ancianos, casas hogar, centros comunitarios, escuelas, etc.
- o. Becas de intercambios internacionales para jóvenes.
- p. Dotación de materiales, muebles, computadoras y enseres para escuelas.
- q. Programas de prevención de violencia en escuelas y zonas vulnerables.
- r. Programa permanente de promoción de la paz y los valores que la sustentan presenciales y a través de los medios de comunicación.



LX
LEGISLATURA

- s. Promoción de concursos y actividades que promuevan la paz a través del arte y la palabra.
 - t. Dotación de alimentos y ropa para niños de casas hogar y asilos de ancianos.
6. Que el financiamiento de estos programas se realiza con las aportaciones de los rotarios, así como actividades de recaudación a través eventos como torneos de golf y dominó, conciertos, obras de teatro, veladas musicales, etcétera.

Que el ejemplo de hombres y mujeres rotarios en Querétaro, han dejado huella en las personas que se han visto beneficiadas con los múltiples programas que emprenden cada año, por lo que reconocer el servicio que prestan al estado es una forma de incentivar al resto de la población para el emprendimiento filantrópico, que fortalezca a nuestro estado con las aportaciones libres y voluntarias de la sociedad.

7. Querétaro se ha distinguido por el fortalecimiento a la Sociedad Civil Organizada y a toda la actividad filantrópica, entendiendo que la participación de la sociedad en la resolución de los problemas sociales no solo es una vía de desarrollo sustentable, sino que los efectos positivos también se reflejan en las comunidades que realizan la actividad altruista, promoviendo el apoyo mutuo y ayuda desinteresada como estilo de vida de una sociedad evolucionada.

Las aportaciones realizadas por los rotarios en nuestro estado han generado oportunidades para mejorar la vida de cientos de queretanos, por lo que reconocer la labor de sus miembros, es solo un paso en la dirección correcta para que la cultura de la responsabilidad social se fortalezca y rinda frutos que permitan llevar a nuestro estado hacia un lugar más propicio para la paz y la fraternidad.

8. Que, tanto en diversas legislaturas locales como en el Congreso de la Unión, han recibido diversas iniciativas que buscan el reconocimiento a la actividad social de los rotarios en todo el país, por lo que reconocer el trabajo de estos clubes en el estado resulta necesario e inaplazable.



LX
LEGISLATURA

Que en nuestro estado, el pasado 2 de mayo de 2022 entró en vigor la Ley de Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro, cuyo texto legal reconoce en su artículo 6 que el sustento de dicha norma jurídica es la consolidación institucional del estado democrático y que la finalidad es que las Organizaciones de la Sociedad Civil sean reconocidas como agentes protagonistas y corresponsables del desarrollo humano, social y bien común de la sociedad queretana, así como la posibilidad de que estas organizaciones puedan difundir públicamente a la ciudadanía las actividades que se desarrollan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento ante esta Honorable Legislatura el siguiente:

DECRETO POR EL QUE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DECLARA EL 23 DE FEBRERO DE CADA AÑO, COMO EL DÍA DEL ROTARISMO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

Artículo Único: La Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro, declara el 23 de febrero de cada año como el “**Día del Rotarismo en el Estado de Querétaro**”, como un merecido reconocimiento público a la solidaridad y ayuda otorgada por los rotarios queretanos a las causas más nobles de la sociedad en el estado y en el mundo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo: Aprobado que sea, remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”.



LX
LEGISLATURA

Dado en la Sede del Poder Legislativo a los 14 días del mes de junio de 2023.

Atentamente

Las y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN)


Diputada Ana Paola López Birlain


Diputada Maricruz Arellano Dorado


Diputado Luis Gerardo Angeles Herrera


Diputado Uriel Garfias Vázquez

Diputada Mariela del Rosario Morán Ocampo


Diputado Germaín Garfias Alcántara


Diputado Enrique Antonio Correa Sada

Diputada Leticia Rubio Montes


Diputada Liz Selene Salazar Pérez



Diputado Guillermo Vega Guerrero

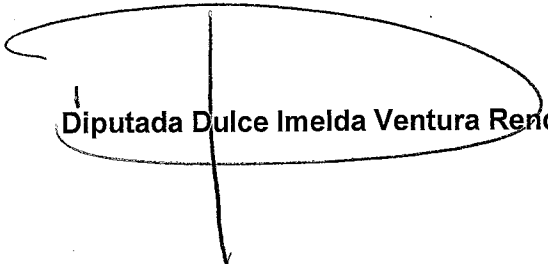

Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón

Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero



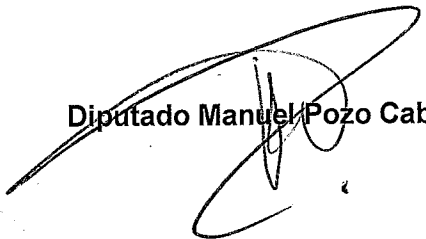
LX
LEGISLATURA


Diputada Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas


Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón

La y el integrante del Grupo Legislativo del Partido Querétaro Independiente

Diputada Martha Daniela Salgado Márquez


Diputado Manuel Pozo Cabrera

HOJA DE FIRMAS DE LA "INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL 23 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL DÍA ESTATAL DEL ROTARISMO EN QUERÉTARO"